

MENSAJE

Me dirijo a esa Honorable Legislatura a los efectos de remitir el presente proyecto de Ley que tiene por objeto el establecimiento de los límites jurisdiccionales del Centro Rural de Población Distrito Sauce del Departamento Nogoyá, declarado Comuna de Segunda Categoría a partir del 31 de Diciembre de 2025 mediante Decreto N° 2967 MGT de fecha 28 de octubre de 2025 ad referendum del Poder Legislativo.-

La Dirección de Catastro de la Provincia tomó intervención como Organismo Técnico responsable efectuando el croquis y la descripción de límites y linderos.-

Todo lo actuado en el expediente N° 3322793 encuadra en la Ley N° 10.644 y sus modificatoria "Ley de Régimen Comunal".-

Resulta indispensable para el desarrollo de la comunidad de Distrito Sauce la delimitación precisa de su territorio.-

Por los motivos expuestos, se remite el presente Proyecto esperando poder contar con el acompañamiento de los Sres. Legisladores.-